



BICENTENARIO  
URUGUAY  
1911 2011

## Ministerio de Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 NOV 2011

VISTO: la invitación cursada al Señor Ministro de Salud Pública, Doctor Jorge Venegas Ramírez, a efectos de concurrir al "Segundo Encuentro Regional sobre Derecho a la Salud y Sistemas de Salud", que tendrá lugar a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;---

RESULTANDO: que el evento referido se llevará a cabo el 5 y 6 de diciembre de 2011 y es organizado por el Banco Mundial, la Corte Interamericana de Derechos Humanos el Tribunal Constitucional de la República del Perú y el Centro de Estudios de Justicia para las Américas (CEJA), auspiciado por la Suprema Corte de Justicia y el Ministro de Salud de dicho país;-----

CONSIDERANDO: I) que el propósito de dicha concurrencia es participar en la discusión sobre cómo enfrentar los retos que hoy tienen los Estados y los Sistemas de Salud frente a la realización progresiva del derecho a la salud, el que está siempre en la agenda pública y representa un desafío permanente para Gobiernos, Jueces y Legisladores, así como para la Academia, cuando trabajan para apoyar dicha realización, compartir conocimientos sobre dicho derecho y la evolución de su comprensión, profundizar el entendimiento de las dinámicas y objetivos de los Sistemas de Salud y discutir cómo pueden dichos Sistemas apoyar el referido proceso, identificando opciones potenciales para movilizar una agenda conjunta de trabajo;-----

II) que los gastos generados por la concurrencia referida, serán financiados en su totalidad por los organizadores del evento;-----

III) que a efectos de la firma de la presente Resolución, sustituye al Señor Ministro de Salud Pública, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores;-----

001-3/6636/2011

IV) que en virtud de la importancia que se asigna al evento de referencia, se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

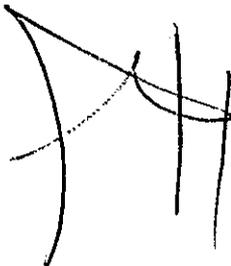
R E S U E L V E:

- 1°.- Designase en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el 5 y 6 de diciembre de 2011, al Señor Ministro de Salud Pública, Doctor JORGE VENEGAS RAMÍREZ, a efectos de concurrir al "Segundo Encuentro Regional sobre Derecho a la Salud y Sistemas de Salud".----
- 2°.- Establécese que la presente Misión Oficial no genera gastos para el Estado Uruguayo.-----
- 3°.- Sustituye al Señor Ministro de Salud Pública a los efectos de la firma de la presente Resolución, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.-----
- 4°.- Comuníquese.-----

Res. Int. N°

Ref. N° 001-3/6636/2011.

ST.



**JOSÉ MUJICA**  
Presidente de la República